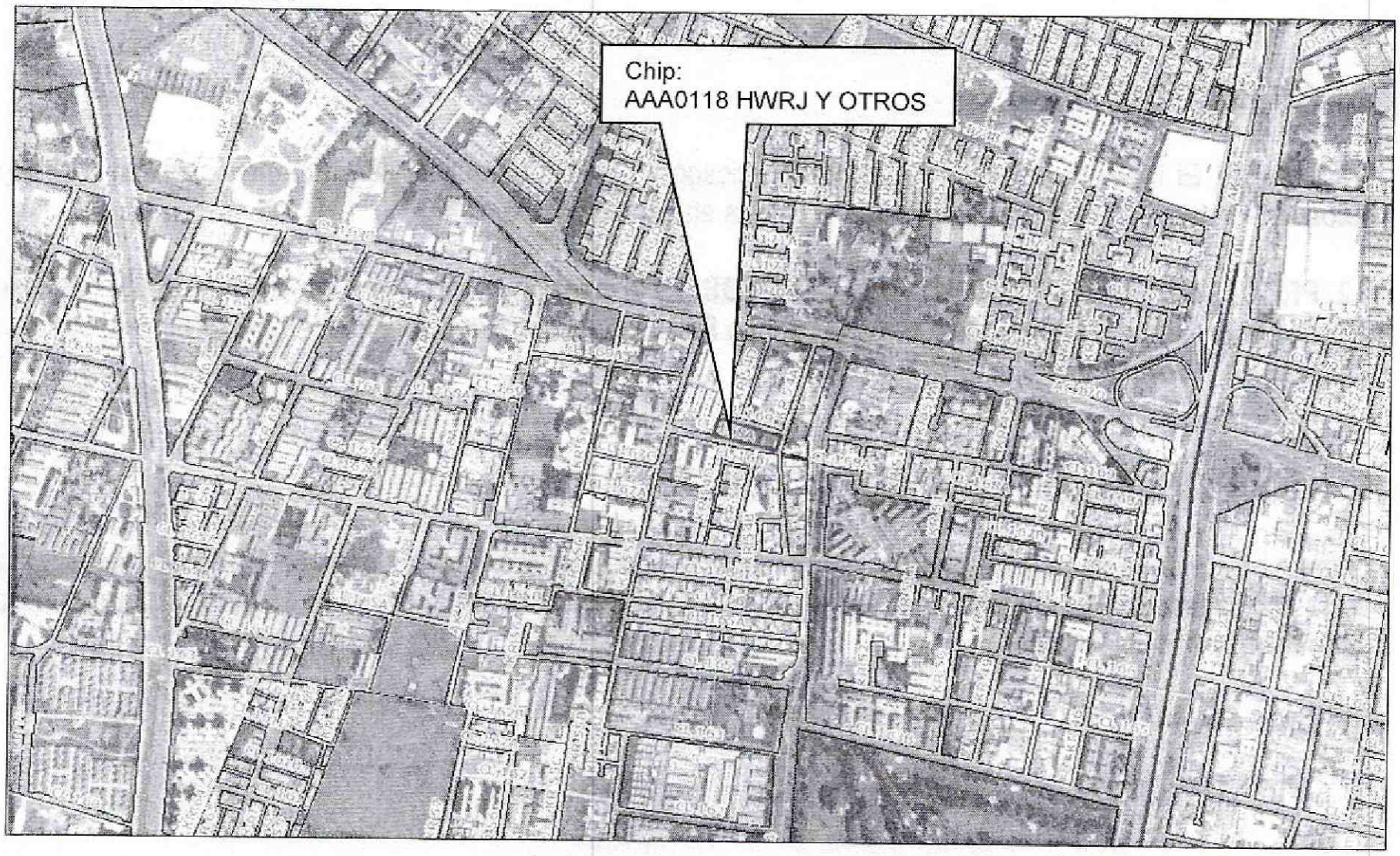
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2628
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER18925
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-83476

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 11 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(11) SUBA
2.3 UPZ:	(18) BRITALIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BRITALIA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 169 No. 54 A – 51 (cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0118HWRJ Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	05 DE NOVIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	500 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 11 A Distrital de Policía de la Localidad de Suba, en desarrollo del proceso de Querella No. 15748/15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro objeto de la visita hace parte del cerramiento del conjunto residencial Llanos de San José, el responsable de la administración del conjunto permitió el ingreso y acompaño la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica es parte del cerramiento del conjunto residencial Llanos de San José específicamente el tramo del costado norte o sobre la Calle 169, en el extremo oriental queda el portón de entrada vehicular del conjunto residencial. El tramo de muro está construido originalmente en mampostería de ladrillo tolete simple sin reforzamiento. Cuenta con unos contrafuertes hechos en mampostería del mismo tipo que la del muro que van desde la base hasta la mitad de la altura del muro. En tramos cortos y de manera intermitente, se han dejado rejillas verticales. En el sector medio y en el extremo occidental del muro se han construido unas columnas de concreto cada 5 metros aproximadamente como elementos de confinamiento, en estos tramos con columnas no existen los contrafuertes de mampostería, estos sectores corresponden a reparaciones, reemplazos o etapas constructivas más recientes. La altura del muro al interior del conjunto residencial es de aproximadamente 2.50 metros, con un longitud aproximada de 50 metros. El aspecto general del muro de cerramiento del predio se puede observar en el registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de cerramiento se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento. Tanto los tramos antiguos como los reparados o reemplazados muestran un buen estado y cumplen adecuadamente su función. No se detectan fisuras, agrietamientos ni fracturas, no se evidencia pérdida de verticalidad ni ningún otro indicio de mal comportamiento estructural ni de problemas de estabilidad. El daño estructural del muro se puede calificar como nulo. Las condiciones descritas del muro de cerramiento se pueden observar en el registro fotográfico.

En líneas generales se observa que el muro de cerramiento del costado norte o sobre la Calle 169 del conjunto residencial Llanos de San José, se encuentra en buenas condiciones, presenta daño estructural nulo con deterioro leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso parcial del muro a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del tramo norte del cerramiento.



Foto 2. No se evidencian problemas de estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

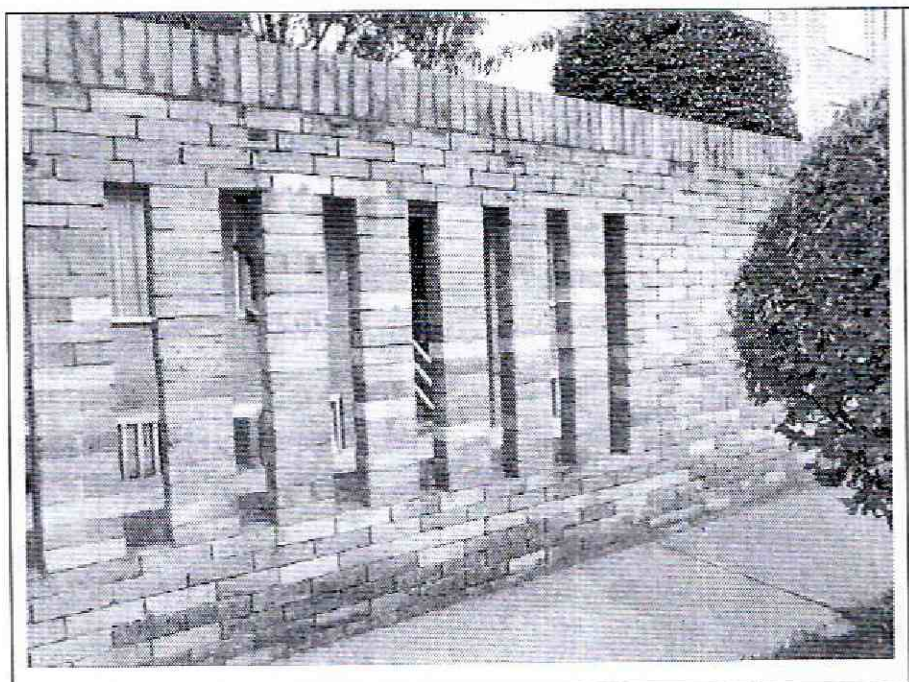


Foto 3. Rejillas verticales hechas con la mampostería.

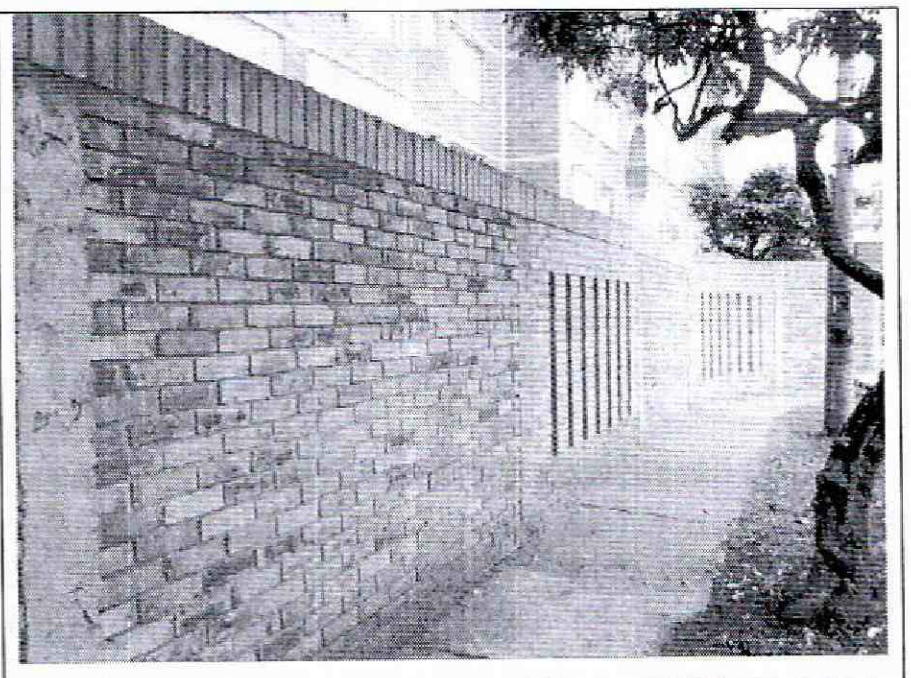


Foto 4. Vista externa del tramo con columnas.

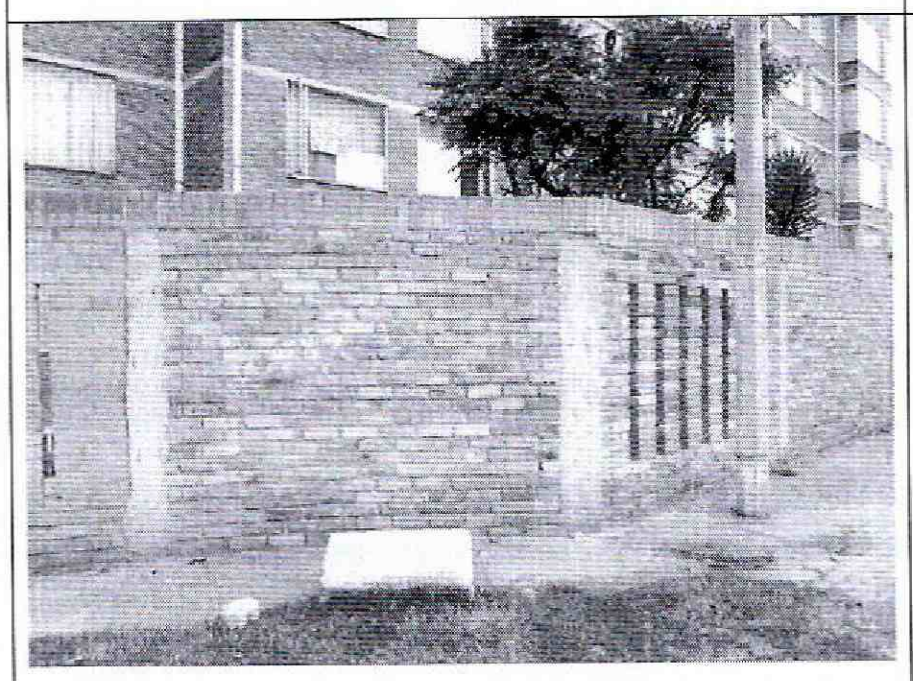


Foto 5. Buen comportamiento del tramo reemplazado.

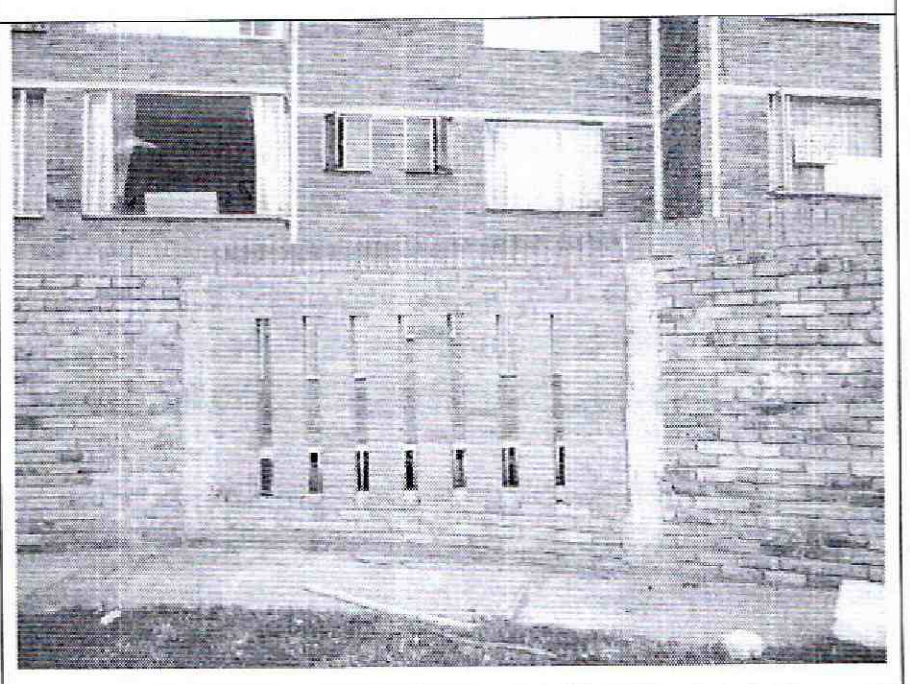


Foto 6. Sector medio con columnas de concreto.

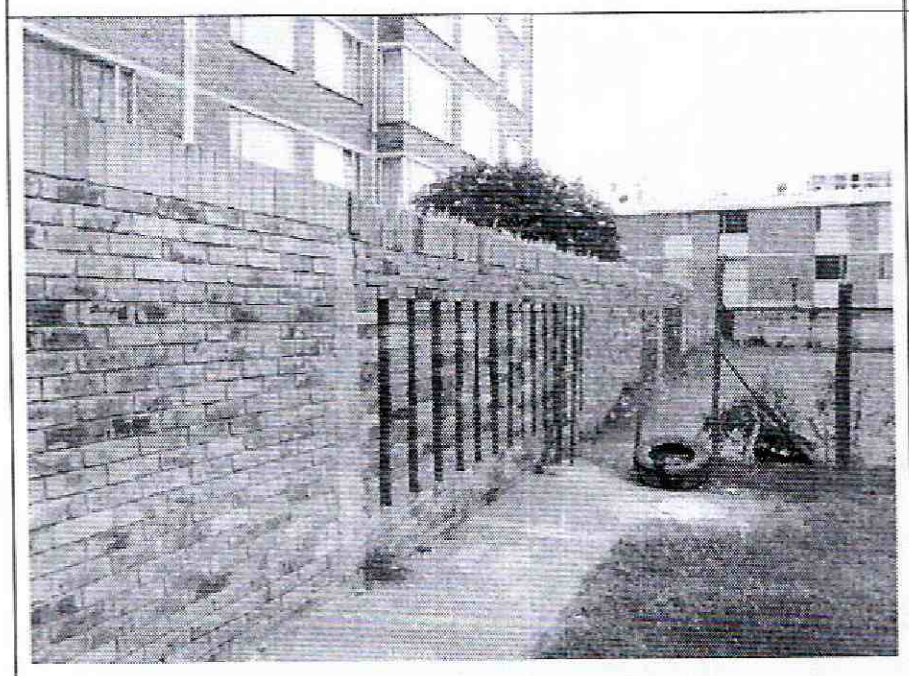


Foto 7. No se detecta pérdida de verticalidad del muro.

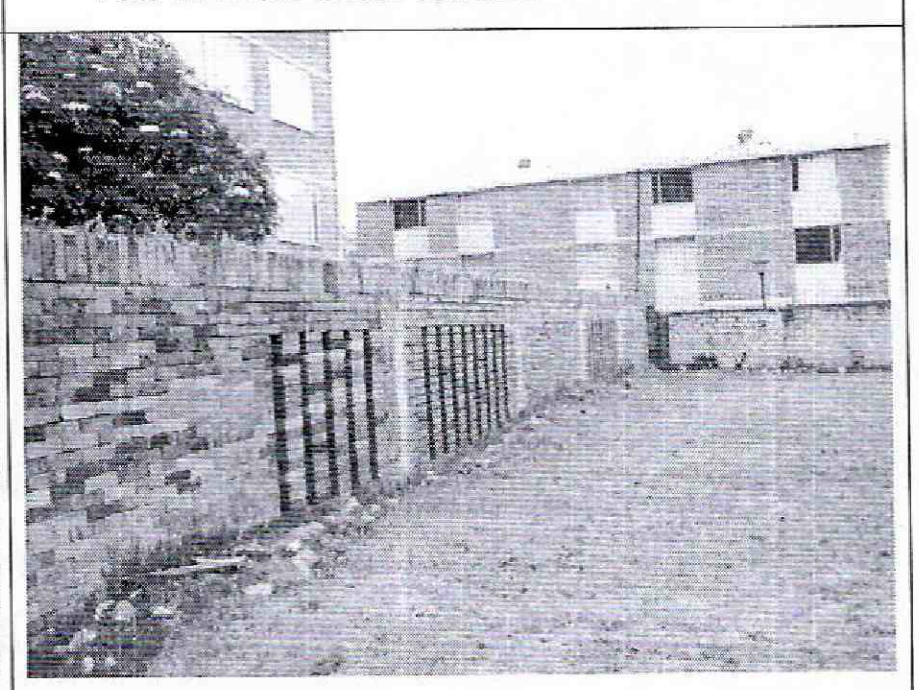


Foto 8. Vista externa del extremo occidental, buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

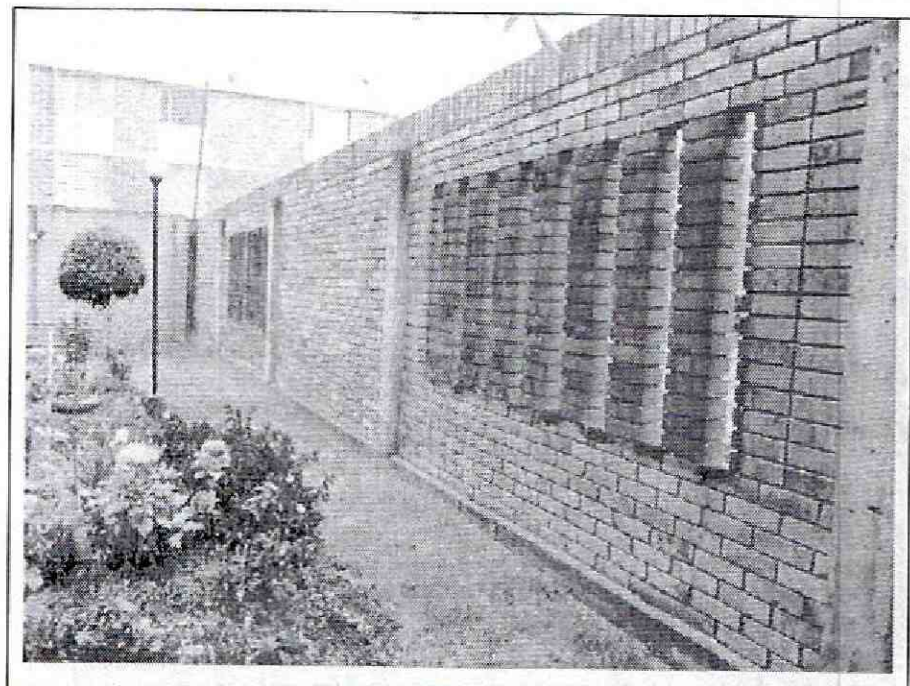


Foto 9. Vista interna del extremo occidental del muro.

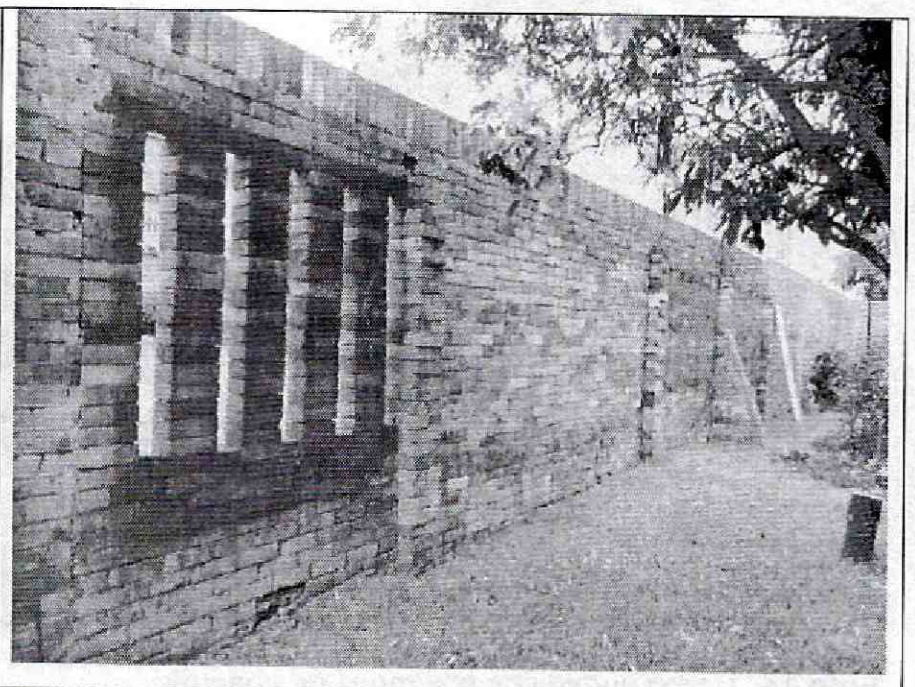


Foto 10. Tramo antiguo, no se evidencian daños.

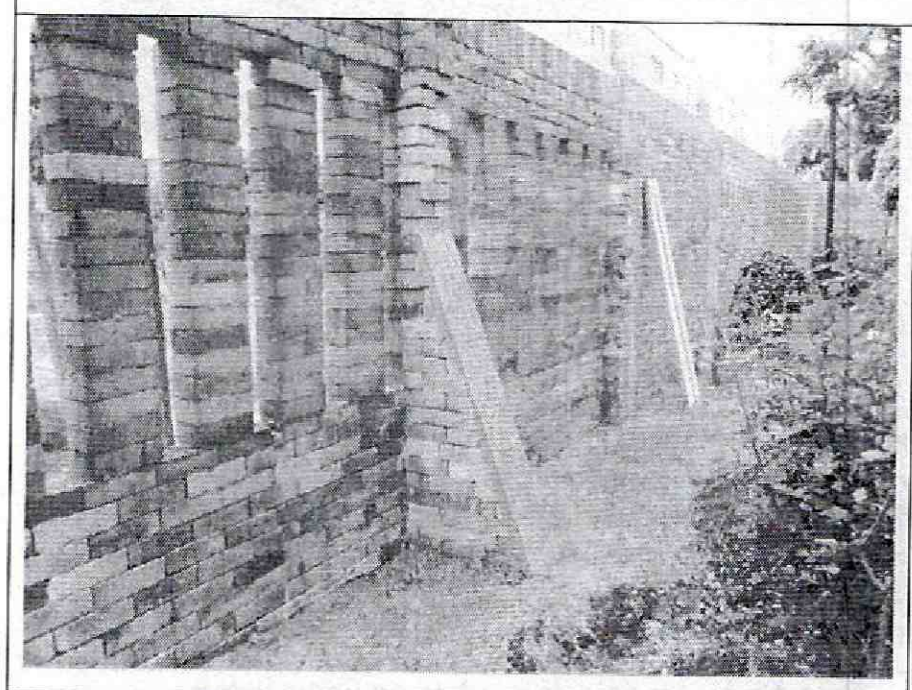


Foto 11. Sector antiguo con contrafuertes en mampostería.

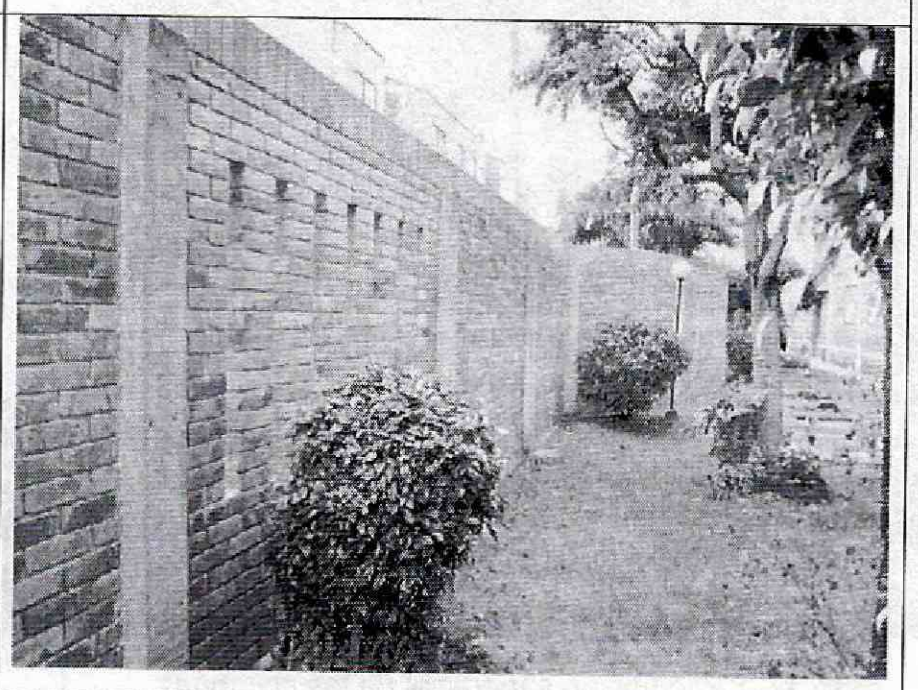


Foto 12. Sector reemplazado, columnas de concreto.

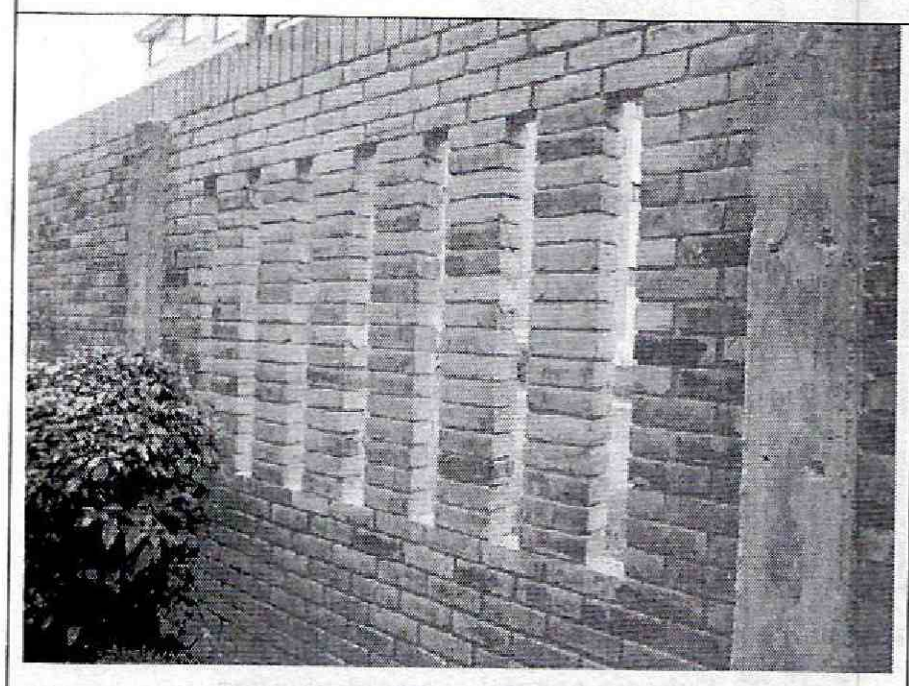


Foto 13. No se observan afectaciones en el sector medio.



Foto 14. Buen comportamiento estructural del muro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

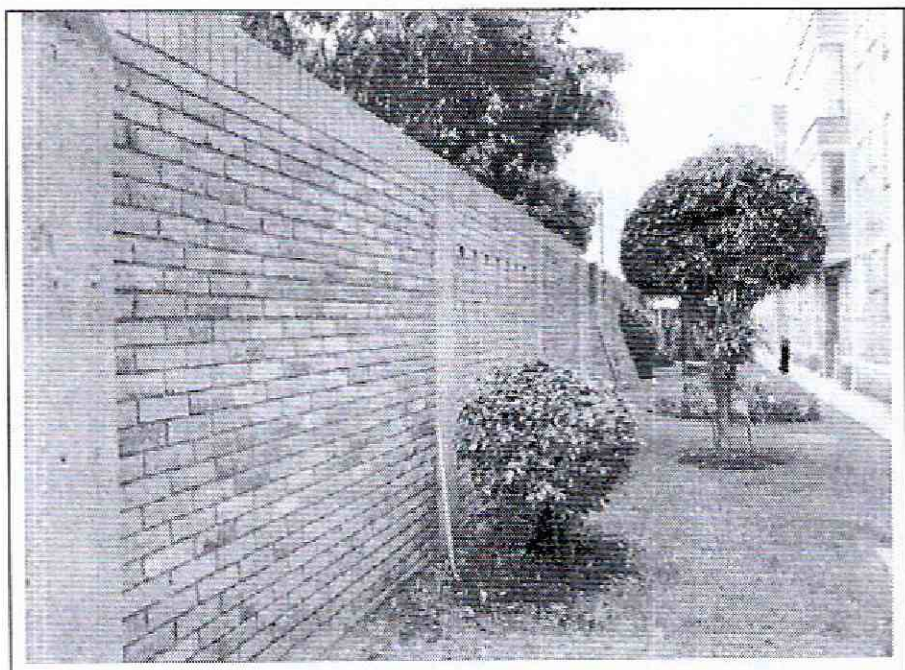


Foto 15. Tramo nuevo con columnas de concreto.

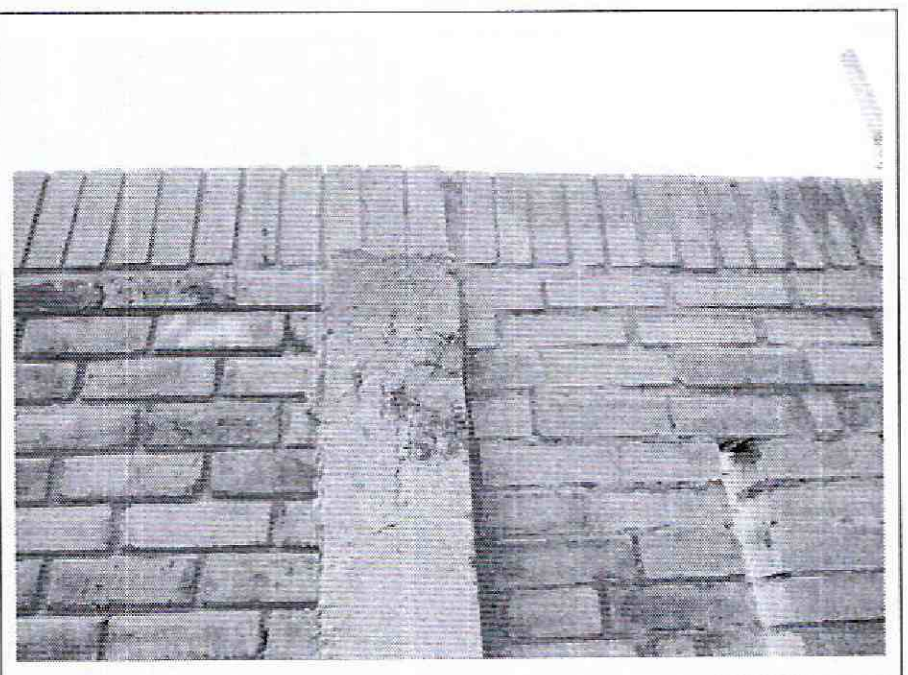


Foto 16. Extremo superior de una de las columnas.

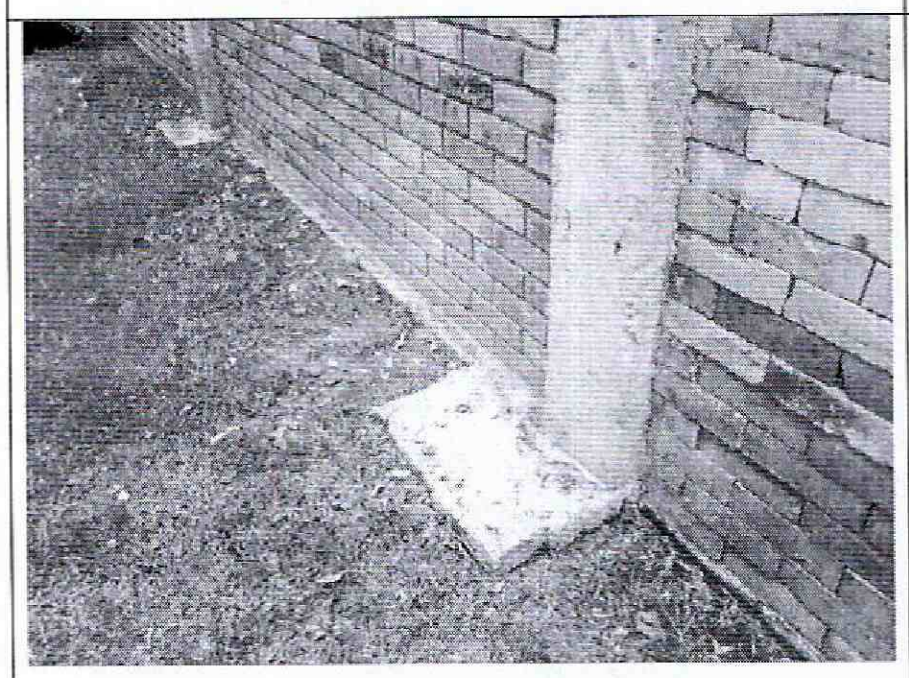


Foto 17. Cimentación superficial de las columnas.

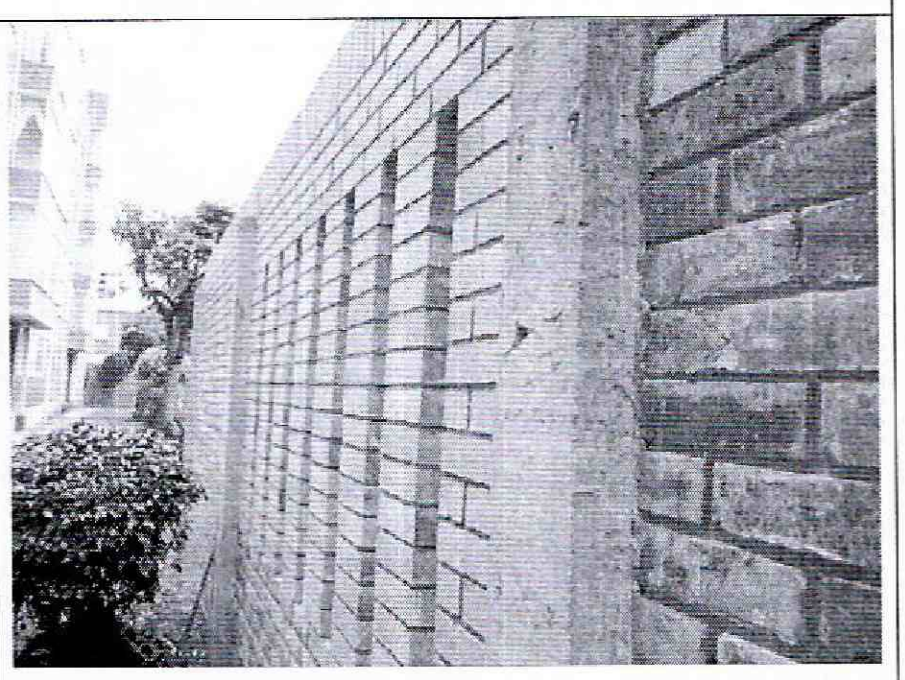


Foto 18. No se detecta pérdida de verticalidad.

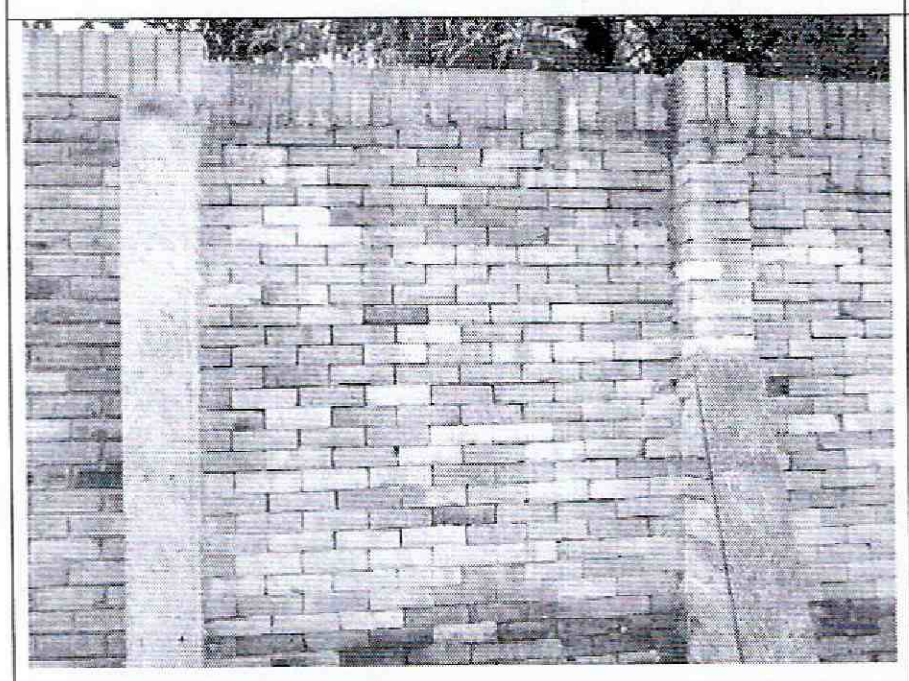


Foto 19. Junta entre tramo nuevo y antiguo.

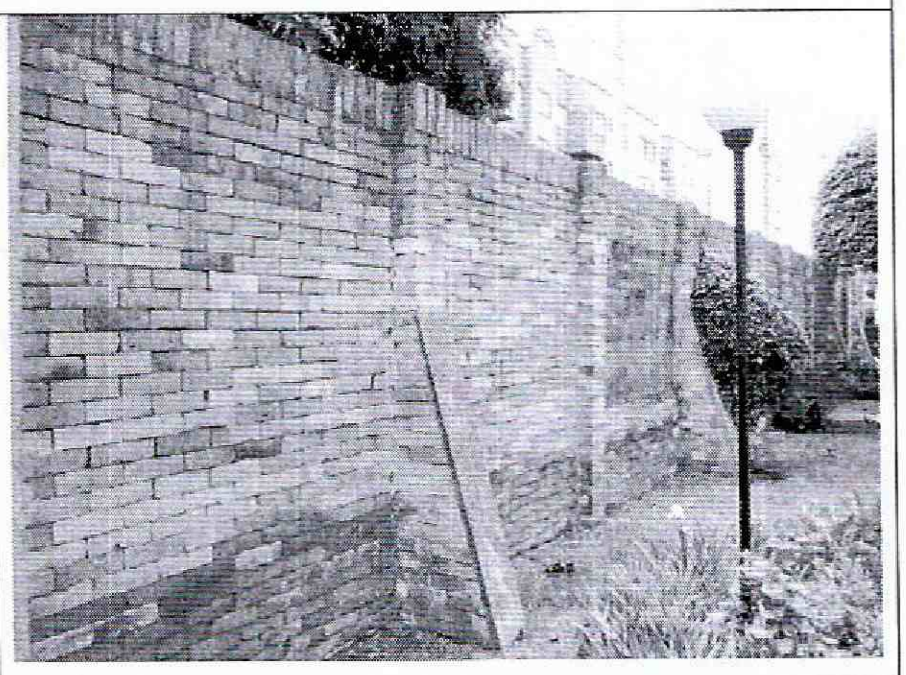


Foto 20. Extremo oriental con contrafuertes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

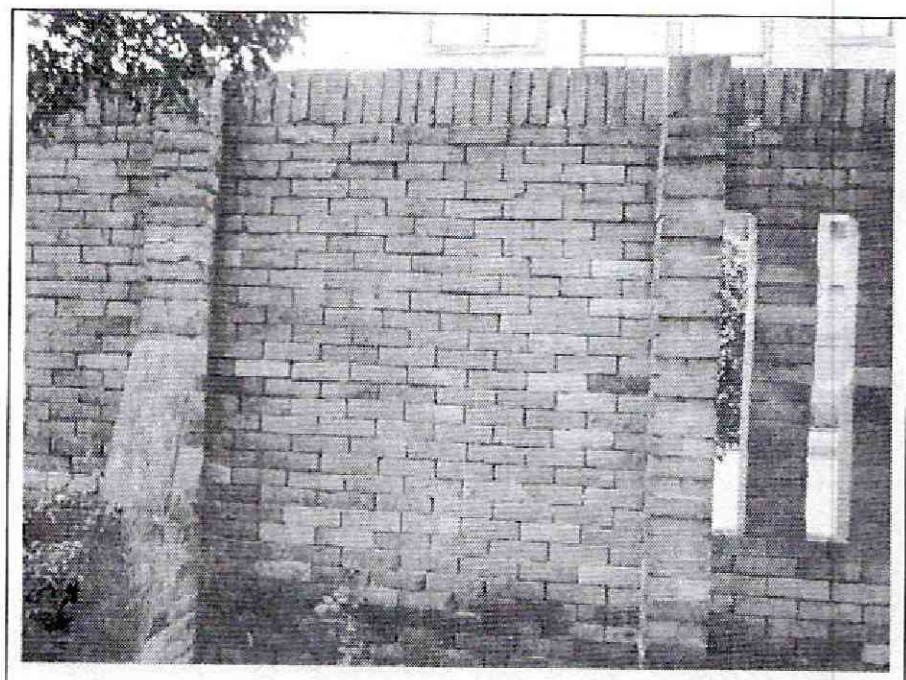


Foto 21. Tramo del extremo oriental en buen estado.

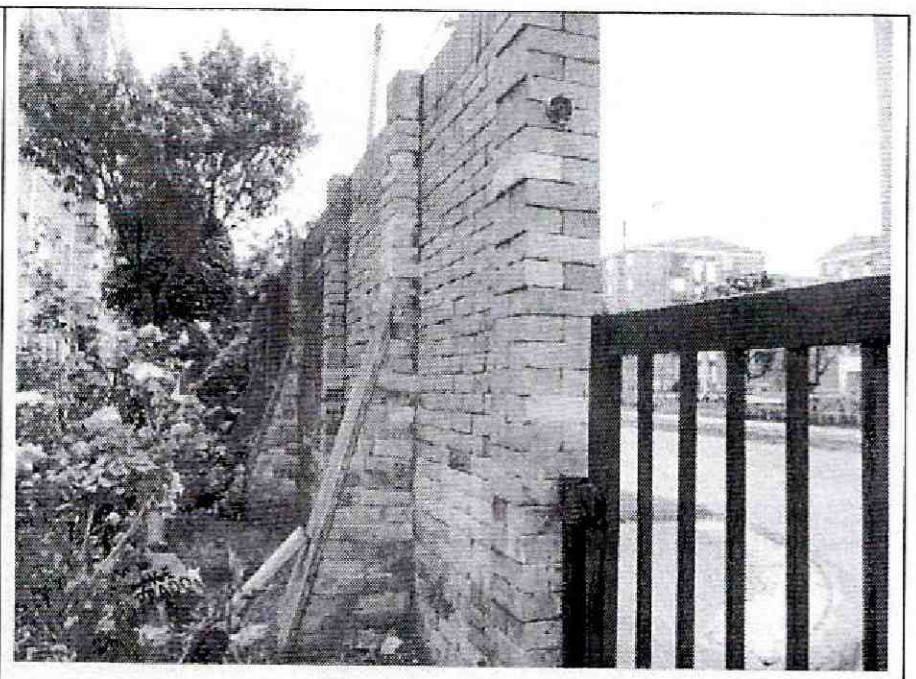


Foto 22. Extremo oriental contiguo al portón de entrada.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el cerramiento del costado norte o sobre la Calle 169 del conjunto residencial ubicado en la Calle 169 No. 54 A – 51 **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que el muro de cerramiento del costado norte o sobre la Calle 169 del conjunto residencial Llanos de San José, se encuentra en buenas condiciones, presenta daño estructural nulo con deterioro leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso parcial del muro a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el muro de cerramiento y el conjunto residencial en general, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co